

SESIÓN ORDINARIA No. 8-2008

Acta de la **sesión ordinaria No. 8-2008** celebrada por el Concejo de Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y diez minutos del día martes 5 de febrero del dos mil ocho, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alberto Porras Abarca (**Presidente**), José Antonio Mora Bermúdez, Maricela Morales Mora, María Aurora Sánchez Garbanzo, María Luisa Valverde García, Carlos Alberto Agüero Alfaro, Mirna Smith Bannet, Jorge Luis Padilla Abarca, Efraín Delgado Ríos (**Vicepresidente**), Gloria de los Ángeles Romero Alfaro, Walter Jesús Garro Araya.

REGIDORES SUPLENTE: Fernando Gerardo González Agüero, Sandra María Matamoros Ugalde, Fanny Pérez Hidalgo, Jorge Fco. Matamoros Ugalde, José Luis Jiménez Bermúdez, Mariano Luis Chanto Mora, José Solís Rojas, Jeanina González Pérez, Manuel Araya Badilla y Miriam Vives Jiménez.

SINDICOS PROPIETARIOS: Elizabeth González Parra, Marco Vinicio Varela Miranda, Juan Borbón Pérez, Jorge Arturo Agüero Chaves, Mayra Castro Gamboa, Enrique Calderón Robles, Jacqueline Méndez Murillo (Sust. a Víctor Hugo Monge Camacho), Otto Cordero Ortega, Alfredo Agustín Porras Hidalgo, María De Los Áng. Castro Chaves, Severo Argüello Jiménez, Rosario Jiménez Palma, María Gerardina Brenes Quesada (cc. Mayra Brenes Quesada).

SINDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Andrea Rojas Valverde, Mariluz Aux. Picado Granados, Manuel Francisco Villaplana Chaves, Virginia Jiménez Hidalgo, Hazel Marcela Torres Hernández, Clara Alfaro Badilla, Carlos Luis Carmona Santamaría, Daisy María Del Valle Chacón y Minor Eduardo Jiménez Valerio

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

Orden del día

- I. Juramentación de dos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- II. Asuntos Varios
- III. Análisis y trámite de correspondencia

CAPÍTULO I

Juramentación de dos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación

La Presidencia procede a juramentar a los Sres. Mario Monge Román y Juan Blanco Hurtado, miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

CAPÍTULO II

Asuntos Varios

1. Moción de orden para atender a los vecinos de Urbanización La Lucha, de San Juan de Dios

Reg. Aurora Sánchez: Solicita se conceda la palabra a los vecinos de Urbanización La Lucha de San Juan de Dios.

Seguidamente se aprueba la solicitud como moción de orden.

ACUERDO No. 1

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda modificar el orden del día para atender a las vecinas de Bo. La Lucha, de San Juan de Dios.” Acuerdo por mayoría simple.

La Presidencia concede la palabra a la señora Ana Patricia Solano Barrientos, representante del Comité de Emergencias de la Urbanización La Lucha.

Sra. Ana Patricia Solano: Comenta que su intervención es con el fin de solicitar ayuda para habilitar de nuevo el puente peatonal que se ubica entre las comunidades de Santa Eduviges y La Lucha, el cual se falseó con las inundaciones del año pasado, convirtiéndose en un gran

1 peligro para los usuarios, de allí que decidieran quitarlo. Agrega que este puente es muy
2 necesario para las comunidades de Calle El Roble, La Cauca, Novedades y para urbanización la
3 Lucha, sobre todo cuando inicien las clases, dado que los niños deben dar un gran rodeo para ir
4 a la escuela, enfrentándose a muchos peligros, muchos más cuando salen de clases a las cinco y
5 cuarenta de la tarde, además de que hay mucha gente que sale a trabajar por ese trayecto.
6 Comenta que el puente está guardado y se encuentra intacto. Dice que la comunidad tiene un
7 fondo monetario, pero necesitan la ayuda técnica de la municipalidad y el suministro de las
8 bases para habilitar de nuevo ese puente. Señala que anteriormente enviaron una carta de
9 solicitud al Concejo a través de doña Maricela Morales.

10
11 **Sínd. Jorge Agüero Chaves:** Dice que tiene pleno conocimiento del tema, porque ha estado
12 tratando de coordinar con doña Maureen una reunión en Santa Eduvigis, sin embargo, hay una
13 cierta oposición por parte de los vecinos, lo cual no lo ha permitido, y a pesar de que él continúa
14 insistiendo, los vecinos lo siguen posponiendo. Señala que no está de acuerdo con la actitud de
15 esas personas, quienes no desean que se habilite el puente, argumentando cosas que podrían
16 ser ciertas o no, pero la realidad es que los estudiantes deben dar una gran vuelta para ir al
17 centro de estudio, tal como se lo comentó la Directora de la Escuela Prioritaria de San Rafael,
18 quien manifestó preocupación por ello, además de que los jóvenes están pasando por un tubo
19 que hay en Maiquetía. Agrega que otro punto es que los adultos mayores deben dar un rodeo
20 para ir al EBALS de San Rafael Arriba, y eso les significa caminar 3 o 4 kilómetros más, por lo que
21 considera necesario que la municipalidad tome acción al respecto, aunque no sabe de cuál
22 manera, porque originalmente, según tiene entendido, la Comisión de Emergencias se había
23 responsabilizado de reubicar el puente, pero después de hacer averiguaciones, los personeros de
24 esa entidad le dijeron que definitivamente a ellos no les corresponde ese asunto, donde un
25 funcionario le manifestó que uno de los problemas es que los vecinos de Santa Eduvigis aducen
26 que ese lugar es privado y hasta han pensado poner una aguja para regular el ingreso, cosa que
27 no es posible. Dice tener varias cartas, unas de oposición de esos vecinos, y otras de los que están
28 de acuerdo, por lo que ha tratado de hacer la reunión, pero no ha sido posible. Señala la
29 necesidad de que el Concejo y la Alcaldía pongan manos a la obra, porque ya se acercan las
30 clases, más cuando en Maiquetía, según se le informó, se cayó una niña que estaba pasando
31 por el tubo. Menciona que en el lugar donde estuvo el puente, los funcionarios de Acueductos y
32 Alcantarillados pusieron una especie de torre, trabajo que está seguro no fue autorizado por la
33 municipalidad, causando otro problema para ubicar el puente que ya tiene más de 9 años de
34 estar caído. Dice que como representante de San Rafael Arriba apoyará esa gestión en total
35 desacuerdo con lo que pueda estar pensando la gente de Santa Eduvigis, dado que considera
36 que no tienen la razón, porque la razón la tienen los vecinos de La Lucha, Maiquetía y lugares
37 aledaños.

38
39 **Reg. Aurora Sánchez:** Comenta que los vecinos de la Lucha, con los que siempre ha trabajado,
40 esta vez no tuvieron comunicación con ella y se atuvieron a la nota que enviaron con Maricela
41 Morales, quien la trasladó a don Jorge. Dice instar con mucho respeto a los compañeros para
42 que cuando haya asuntos de su distrito, los canalicen tanto con el Sínd. Juan Borbón como con
43 la Síndica Andrea Rojas y su persona. Señala que en este caso, ya llegaron las clases sin que ellos
44 se hayan reunido para dar una solución. Agrega que cuando les dijo a los vecinos que al parecer
45 no les interesaba mucho el asunto, ellos le manifestaron que sí les interesa, pero creyeron que la
46 Sra. Maricela Morales iba a entregar la nota al Concejo Municipal, porque esta iba dirigida a este.

47
48 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que el Ing. Jesús Chinchilla está haciendo una evaluación del río Cañas
49 para determinar en cuáles sectores se debe construir muros de retención, indiferentemente de la
50 colocación de puentes, de manera que se está coordinando el tema del revestimiento mediante
51 un proyecto integral que se está presentando a la Comisión Nacional de Emergencias, para
52 trabajar conjuntamente. Señala que una de las razones por las que se quitó el puente en
53 mención, fue porque los cimientos estaban falseados, e incluso las bases laterales no existen, de
54 forma tal que para poder colocar un puente, primero deben solucionar el problema de los muros
55 de contención en el lugar, lo cual precisamente está dentro del proyecto integral y es el motivo
56 por el cual hasta el momento no se ha definido si se pondrá o no el puente. Agrega que está en
57 espera de la reunión que está coordinando don Jorge Agüero, la cual desea que se haga de
58 forma conjunta para poder valorar tanto los puntos positivos como los negativos. Señala que no
59 se ha tomado una decisión al respecto porque todavía no están en ese proceso, donde primero
60 se debe trabajar el tema de las obras de prevención. Agrega que ayer fue un grupo de la
61 Comisión Nacional de Emergencias, acompañado por una delegación japonesa, quienes tienen
62 mucha experiencia en el tema de deslizamientos y obras de mitigación, además de que se está
63 insistiendo con la Comisión para que se pueda licitar de manera conjunta, tanto el diseño como
64 la construcción del puente en Maiquetía, lo cual mitigaría el problema de los vecinos, pero

1 solicita paciencia, tomando en cuenta que sería de gran peligro poner el puente en este
2 momento, además insta a buscar soluciones de manera conjunta, presionar y mantener la
3 comunicación. Solicita a la regidora Aurora Sánchez y a don Jorge Agüero ayudarle a coordinar
4 la reunión para definir a mediano plazo el tema del puente.
5

6 **Reg. Efraín Delgado:** Informa que la Comisión de Obras recibió nota de un grupo de vecinos que
7 se oponen a esta misma situación, por lo que esta tomó el acuerdo de instruir a la Sra. Alcaldesa
8 a fin de que girara instrucciones a los entes correspondientes para que hiciesen el estudio en ese
9 lugar. Agrega que en esa nota manifiestan sus razones para oponerse, pero ellos, respetuosos,
10 esperaron los dictámenes de la Comisión Técnica Administrativa para hacer la valoración y
11 posteriormente arrancar con el asunto de la necesidad que esto conlleve.
12

13 **Sínd. Jorge Agüero Chaves:** Dice, para aclarar la consulta de doña Mirna sobre el problema que
14 existió con la nota de los vecinos, que cuando inició el asunto, él empezó a coordinar la reunión
15 con la Sra. Alcaldesa y llegaron diferentes notas como la que menciona don Efraín Delgado, así
16 como otras tres que le llegaron a él como representante del Concejo de Distrito, y la que le fue
17 entregada a Maricela Morales. Agrega que como Maricela no sabía a cuál zona pertenece La
18 Lucha, hizo la consulta y él le dijo que estaba coordinando ese tema con la Alcaldía para hacer
19 una reunión, que de hecho no fue posible hacerla, pero en ningún momento pretendió pasar
20 sobre la autoridad de Doña Aurora, simplemente trató de agilizar el asunto y por eso se dejó la
21 carta, considerando darle trámite a través del Concejo de distrito.
22

23 **Sr. Presidente:** Da lectura a moción que presenta la regidora Aurora Sánchez.
24

25 **Luego de aprobarse por unanimidad la dispensa de trámite de comisión correspondiente, se
26 toma el siguiente acuerdo:**
27

28 ACUERDO N° 2

29 *Considerando:*

30
31 *Los graves estragos causados durante el invierno anterior por el desbordamiento de algunos ríos
32 del cantón, que causó la destrucción de un gran número de viviendas, especialmente las ubicadas
33 en las márgenes del río Cañas.*
34

35 **Por tanto:** *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda hacer una atenta invitación a la
36 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para que sus
37 representantes se refieran a las acciones o medidas tomadas por dicha instancia para mitigar
38 eventuales emergencias que se pudiesen dar en el cantón durante los próximos inviernos.”
39 Acuerdo definitivamente aprobado.*
40
41

42 **Sr. Presidente:** Aclara a los vecinos de Urbanización La Lucha que el tema planteado se está
43 gestionando por medio de la Administración, y pueden coordinar la reunión con Don Jorge
44 Agüero, Andrea Rojas y Aurora Sánchez.
45

46 **2. Solicitud de colaboración.**

47
48 **Reg. Fanny Pérez:** Comunica que en Los Guido ayer se quemó una casa, y la Comisión de
49 Emergencias, a través de don Edgardo Jara, se hizo presente para brindar apoyo con
50 colchonetas y víveres, por lo que hoy llegó a dejar el reporte de los Bomberos. Agrega que esta
51 familia lo perdió todo y tienen dos jóvenes, de 17 y 9 años, respectivamente, quienes no tienen
52 con qué presentarse al curso lectivo que está por iniciar, por lo que solicita la colaboración de los
53 compañeros para que puedan comprar al menos un uniforme, además, consulta con cuál
54 entidad deben gestionar para que les ayuden con la vivienda.
55

56 **Sr. Presidente:** Concede el permiso para que los presentes brinden la colaboración.
57 Posteriormente se informa que la colecta ascendió a ¢ 44.040.
58

59 **3. Moción presentada por la Reg. Maricela Morales en torno al control de ingreso a las sesiones.**

60
61 “Martes cinco de febrero de 2008
62

1 El artículo 33 de la Constitución Política de la República de Costa Rica dice: Toda persona es igual ante
2 la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana (Así reformado por
3 la Ley No. 7880 publicada en La Gaceta del 18 de junio de 1999).
4

5 En el Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de Desamparados (Acuerdo No. 8 sesión ordinaria
6 No. 110 del 14 de marzo de 1991), en el artículo 11 dice: "El regidor propietario que llegare después de
7 transcurridos quince minutos contados a partir de la hora señalada para iniciar la sesión, perderá el
8 derecho de devengar la dieta aunque no se hubiere efectuado su sustitución, sin embargo, puede
9 permanecer en el transcurso de la sesión como ciudadano; pero sin derecho a voz ni voto."
10

11 El artículo cincuenta y ocho del Código Municipal dice en lo conducente: " Serán aplicables a los
12 síndicos las disposiciones de este título respecto de requisitos, impedimentos, prohibiciones, reposición,
13 juramentación y toma de posesión del cargo de los regidores."
14

15 Con la lectura de estos tres artículos, el Concejo Municipal acuerda: Para que la oficina de la Secretaría
16 del Concejo Municipal obtenga las firmas en la hoja de asistencia en las sesiones ordinarias y
17 extraordinarias de este Concejo Municipal de Desamparados, llámese los señores y señoras regidores y
18 regidoras, de los señores y señoras síndicos y síndicas, para que el señor Secretario del Concejo, don
19 Mario Vindas, realice el trámite que corresponda para el pago de dietas.
20

21 Que a partir del lunes 11 del mes en curso si se realizara sesión extraordinaria o el martes 12 del mes en
22 curso a partir de las seis y cincuenta de la noche a siete y quince de la noche, el señor secretario en la
23 sala de sesiones colocará un libro de actas foliado (llámese hojas foliadas de firmas para que conste la
24 firma de la asistencia a las sesiones).
25

26 En el momento en que el Presidente Municipal toque la campana todos (as) estemos dispuestos a partir
27 de este momento de igual forma participando en las sesiones, momento en que nosotros como
28 ciudadanos (as) costarricenses expresemos todo aquello que sea de beneficio para nuestro cantón
29 Desamparados."
30

31 **Reg. Carlos Agüero:** Dice que no le quedó claro el fondo de la moción.
32

33 **Reg. María Luisa Valverde:** Aclara que lo solicitado por la regidora Morales ya está normado en el
34 Reglamento de Sesiones, y al parecer lo que está manifestando es una protesta porque eso no se
35 está cumpliendo, dado que en varias ocasiones los miembros del Concejo no están en sus
36 asientos a la hora estipulada y aún así proceden con la firma. Señala que esto es una mala
37 práctica que se ha venido desarrollando y como llamada de atención estaría votando la
38 propuesta, pero no ve lógico lo del libro de actas, debido a que la hoja que pasa el Sr. Secretario
39 para recoger las firmas es la constancia de que están presentes y de que tienen derecho al pago
40 de la dieta. Reitera que apoya la parte que se refiere a que las firmas se recojan dentro del
41 tiempo estipulado.
42

43 **Sr. Presidente:** Dice reconocer que ha sido un poco tolerante con las llegadas tardías, porque
44 muchos lo llaman para avisar que van atrasados por alguna circunstancia. Agrega que la
45 molestia de la compañera Maricela Morales viene desde la semana pasada, cuando ella en una
46 nota dice tener claro que el Sr. Presidente no podía permitirle asumir el puesto como regidora
47 porque llegó las 7 y 18 minutos. Menciona que el Código establece que los regidores perderán las
48 dietas cuando no se presenten dentro de los 15 minutos inmediatos posteriores a la hora fijada
49 para iniciar la sesión, o cuando se retiren antes de finalizar, con excepción de los compañeros del
50 sur, porque tienen que viajar muy lejos. Señala que si lo quieren, él puede aplicar estrictamente el
51 Código Municipal y en todo caso, todos tienen claro que los martes y cada dos lunes hay sesión
52 y tienen el compromiso de asistir, porque para eso fueron electos por el pueblo.
53

54 **Reg. Carlos Agüero:** Dice que a su criterio, quien no canta el Himno, no tiene derecho a la dieta,
55 pero la hoja puede ser firmada después, debido a que se da el caso de que una persona llega
56 puntualmente pero por diversas razones no firma la hoja dentro de los 15 minutos de gracia.
57

58 **Sr. Presidente:** Manifiesta que no tiene inconveniente en ser estricto y en votar la moción, pero
59 considera que en algunos casos los compañeros se atrasan un poco porque andan recogiendo
60 alguna documentación o algo parecido, por lo que podría tomarse como punto de partida la
61 finalización del Himno.
62

63 **Sr. Secretario:** Aclara que cada hoja que se distribuye para recoger las firmas tiene el número de
64 sesión y la fecha y jamás van a ser sustituidas las firmas de los compañeros, de forma tal que no le
65 ve sentido al punto de la moción relacionado con el control de firmas en un libro foliado.
66

1 **Sr. Presidente:** Manifiesta que hablando de reglamentos, a partir de ahora aplicará la norma de
2 que los regidores y regidoras podrán referirse por cinco minutos una única vez sobre un tema.
3

4 **Reg. Gloria Romero:** Dice considerar que se debe reglamentar más lo señalado por la Reg.
5 Maricela Morales, porque ella lo está planteando "como para sacarse el clavo", porque hay
6 más anomalías que están sucediendo, pero le incomodan hasta ahora porque el compañero
7 Fernando González no pudo devolverle el campo. Señala que no se puede estar reglamentando
8 situaciones cada vez que les molesta algo a título personal.
9

10 **Reg. Maricela Morales:** Comenta que ella no tiene que "sacarse ningún clavo", simplemente
11 solicitó un permiso verbal porque a todos les consta que estuvo toda la tarde de ese día en la
12 institución y solicitó un permiso para atender un asunto de la Comisión Pro Hospital, esperando
13 llegar a la sesión a las 7 y 15 minutos. Reitera que no se está "sacando el clavo", sino que estando
14 ahí sentada, vio cómo algunos compañeros firmaban la hoja de asistencia faltando diez minutos
15 para las ocho.
16

17 **Reg. Gloria Romero:** Comenta que en ocasiones solicitan que se les comisione y de buena fe se
18 les comisiona...
19

20 **Reg. Maricela Morales:** Dice que no es de buena fe, porque de hecho a ella el Sr. Presidente le ha
21 dado dos oportunidades, con una nota de los encargados de la Asociación Pro Hospital. Reitera
22 que todos deben cumplir hasta que finaliza la sesión, sin embargo, los compañeros firman la hoja
23 hasta faltando diez para las ocho, mientras que ella corrió porque no quería faltar, aunque no le
24 fue posible llegar a tiempo. Aclara que cuando se refirió a un libro de actas, estaba hablando de
25 las hojitas que pasa la Secretaría, pero lo dijo así porque lo consideró más formal.
26

27 **Reg. Mirna Smith:** Señala que está muy claro en el Código, en el reglamento y en la propuesta de
28 reglamento que habían presentado los Asesores Legales, la cual no se ha terminado de estudiar y
29 aprobar. Dice entender la molestia de Maricela, pero considera con todo respeto que el
30 problema se está dando porque han sido muy flexibles, y no se resuelve mocionando sobre lo que
31 ya está normado, sino tratando de que todos ejecuten lo que ya existe. Invita a revisar el Código
32 Municipal en cuanto a quién corresponde la función de "comisionar" a un miembro, si al
33 Presidente o al Concejo. Considera que para comisionar a alguien en representación del
34 Concejo en una actividad determinada, debe haber una votación, pero como han venido
35 torciendo ese procedimiento, también han caído en malas prácticas por costumbrismo. Solicita al
36 Sr. Presidente con todo respeto que traten de apegarse a lo que dice el Código Municipal y para
37 evitar el problema de las firmas, que se pase la hoja después de cantar el Himno y que el Sr.
38 Secretario interrumpa y la recoja cerca de las siete y treinta, de manera que la persona que no
39 estuvo, no podrá firmar.
40

41 **Sínd. Otto Cordero:** Solicita un poco de conciencia a los regidores y manifiesta que para estar en
42 la sesión a las siete y media, él debe salir de la casa a las cuatro y media, y viaja sujeto a lo que
43 pueda suceder con el bus en el camino, donde se les ha presentado algunos problemas y deben
44 llamar al Sr. Presidente para comunicárselo. Señala que siempre desean llegar a tiempo, pero a
45 veces no pueden.
46

47 **Sr. Presidente:** Agrega que en ciertos casos debe haber flexibilidad. En cuanto a la consulta que
48 hizo doña Mirna respecto a quién tiene la facultad de "comisionar" a un miembro del Concejo,
49 lee el artículo No. 34 del Código Municipal donde se menciona que le corresponde al Presidente
50 nombrar las comisiones ordinarias y especiales...
51

52 **Reg. Mirna Smith:** Dice justificar su voto cuando dijo que el tema está ampliamente tratado en el
53 Código y en el Reglamento de Sesiones. En cuanto a la respuesta del Sr. Presidente, le aclara que
54 el artículo 34 no se refiere al mismo tipo de comisiones, dado que habla de comisionar a una
55 persona, que es otra cosa.
56

57 **Sr. Presidente:** Indica que con vista en que se equivocó, le ruega a la Sra. Mirna Smith que le
58 ubique el artículo al que ella se refiere. La Sra. Smith dice que lo hará precisamente para el
59 enriquecimiento de todos.
60

61 **Reg. María Luisa Valverde:** Dice aprovechar el tema que se está tratando sobre reglamentos,
62 para enmendar, razonar y remojar las conciencias en cuanto a la responsabilidad y la disciplina
63 de la asistencia, y como regidores, para recordar lo que ya la Reg. Mirna Smith mencionó sobre la
64 propuesta de reglamento que plantearon los anteriores Asesores externos, donde considera que

1 se debe poner plazo para resolver con más tino las situaciones. Agrega que esta propuesta de
2 reglamento es mucho más amplia que el reglamento actual e incluso abarca funciones de la
3 Secretaría y de las comisiones, donde también es importante normar su desarrollo.
4

5 **Sr. Presidente: Conformar una comisión para dicho efecto, integrada por los Jefes de Fracción, el**
6 **Sr. Secretario y su persona. Define la reunión de la misma para el miércoles 13 de febrero 2008.**
7

8 **Reg. Aurora Sánchez:** Comenta que en la propuesta de Maricela no hay nada que aprobar
9 porque todo está bien planteado en el Código, y lo que queda es ser responsables. Agrega que
10 en el caso de Maricela, ella le dijo al Sr. Presidente que si no se le justificó a ella, no debe
11 justificársele a nadie. Señala que cuando se dijo que Aurora Sánchez estaba con permiso para
12 atender un asunto comunal, fue porque realmente urgía, no porque ella lo inventara, pero que se
13 sepa que verdaderamente estaba en eso, porque por ahí se sabe de muchas cosas que han
14 sucedido al respecto.
15

16 **Sra. Alcaldesa:** A manera de reflexión, dice que el tema del formalismo tiene muchos extremos, y
17 podría decirse que algunos se están robando la dieta porque no llegan a tiempo, sin embargo,
18 considera que la puntualidad es un asunto de conciencia y el hecho de que una persona esté
19 temprano en la sesión no implica que no se esté robando la dieta, porque la labor de cada quien
20 se define de acuerdo con el trabajo que realiza en su comunidad. Agrega que la disciplina es
21 muy importante pero le parece que hay un trasfondo mucho mayor donde todos tienen
22 corresponsabilidad, y el que no quiere cambiar, puede que se vea obligado a llegar temprano,
23 pero eso no garantiza que haga su trabajo. Por otra parte, comenta que alguno que llega tarde,
24 puede ser que sí esté haciendo su trabajo, de tal manera que es un poco complicado valorar el
25 tema de justicia, de manera que solicita que se unan todos para seguir trabajando en una lucha
26 que a veces es dura, pero cuya retribución de lo que se logre es muy enriquecedora.
27

28 **Votada la moción, se desecha por no contar con votos a su favor.**
29

30 **4. Moción de la Fracción del Partido Acción Ciudadana (doc. No. 101)**

31
32 "Desamparados, 5 de febrero de 2008-02-11
33 Moc.001/2008
34

35 **RESULTANDO.**

36
37 1. Que se ha presentado por parte de la Alcaldía Municipal un documento de contrato en relación al
38 estadio Cuty Monge, carente de nominación, sea que no indica qué tipo de contrato es, sea de
39 contrato de uso, de cesión, comodato, préstamo simple u otro, tal como lo exige la normativa
40 aplicable.
41

42 2. Que el citado documento presenta aspectos generadores de mayores dudas de las ya
43 presentadas y que están siendo estudiadas por la Auditoría Municipal, y la Contraloría General de la
44 República, entre otros aspectos resultan relevantes los siguientes:
45

46 A. El contrato original firmado por la Alcaldía Municipal, rechazado en primera instancia por este
47 Concejo y luego aprobado mediante una votación dividida, es con la empresa Fútbol Club Escazú
48 Sociedad Anónima, mientras que el nuevo contrato es con la empresa Grupo Ícono S. A, por lo cual al
49 ser dos personas distintas, en primera instancia lo que procede es realizar un finiquito con la anterior y
50 luego analizar un nuevo contrato con la nueva empresa. Se requiere asimismo que la Administración
51 informe a este Concejo Municipal la motivación, concebida de esta figura desde el punto de vista
52 estrictamente legal, que justifica el cambio antes indicado y qué estudios se realizaron con el fin de
53 establecer en el finiquito respectivo las responsabilidades de las partes contratantes.
54

55 B. El cambio de permisionario varía el acuerdo municipal, el cual fue una determinada empresa y no
56 con la que ahora aparece. Este es un asunto de fondo a discutir de previo a la aprobación del
57 contrato que se nos presenta.
58

59 C. Se dice que se da un permiso de uso, pues el beneficiario se denomina en dicho contrato como
60 Permisionario, por tanto al ser un permiso de uso y ser a título de precario, como se indica en la
61 cláusula novena, esto significa que el mismo podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento, sin
62 embargo, se establece en la cláusula octava que el contrato en cuestión tiene una vigencia de diez
63 años, lo cual contradice no solo la calificación de precariedad, sino la ley, pues los contratos de tal
64 plazo exigen licitación.
65

66 3. Debemos tener presente lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Administración Financiera y
67 Presupuesto Público, que sanciona el realizar una contratación sin seguir las normas de la Ley de

1 Contratación Administrativa, por lo cual si se da esta contratación, los que aprueben la misma en la
2 forma que está, serían responsabilidades y se corre el riesgo de pérdida de credencial.

3
4 **Por tanto:** Mocionamos que este asunto vaya a consulta de la Contraloría General de la República y
5 luego pase a una comisión que se creará para su estudio."
6

7
8 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que la gente de Brujas representada a través de la empresa ÍCONO,
9 ha sido muy clara en que si el contrato no se aprueba, no se hace la inversión. Agrega que el
10 objetivo y la iniciativa son la posibilidad de una inversión millonaria que la municipalidad no está
11 en capacidad de hacer y que como se mostró en el permiso de uso, asciende a \$900 mil. Dice
12 apelar en el sentido de que a pesar de que el tema se mostró hace 15 días, no se ha hecho
13 ninguna observación por escrito que pudiese mostrar las situación señalada. Expresa que en ese
14 sentido solicitaría una sesión extraordinaria porque se trata de una oportunidad muy importante, y
15 en la redacción del documento ha trabajado gente con mucho conocimiento a nivel de
16 Contraloría, de manera que según el uso que en el caso se dan a las instalaciones, en cualquier
17 momento la municipalidad puede retirarlo cuando considere que se genere un riesgo, como en
18 el caso MARAL, donde se da una contratación directa por un plazo de 10 años y se justificó por
19 una razón de oportunidad y porque no hay una empresa similar. Señala que igualmente en
20 cualquier momento puede darse la ruptura si existiera incumplimiento. Reitera que de acuerdo
21 con la figura del uso, en el caso del Brujas la municipalidad le otorga un espacio al grupo ÍCONO
22 con un beneficio y una oportunidad a nivel Institucional por la inversión que se da, sin embargo,
23 considera que de momento no llegarán a ninguna conclusión, por lo que solicitaría tener un
24 espacio más amplio con representantes de la Contraloría General de la República y con
25 funcionarios del Depto. Legal, a fin de vislumbrar, porque considera que es una oportunidad de
26 inversión favorable para el cantón. Dice poner ante la mesa la oportunidad para que aquellos
27 que tengan interés en aportar algo al desarrollo, se reúnan para mediar en busca de alternativas,
28 porque es muy fácil poner "peros", pero aunar ideas para el crecimiento es difícil, y a manera de
29 ejemplo cita lo que ha costado desarrollar el tema del reciclaje, como lo ha visto María Luisa
30 Valverde, pero lamentablemente se siente esta dificultad unilateralmente. Invita a meditar sobre
31 el interés deportivo y de la inversión para el cantón, y que se haga la reunión, pero si no hay
32 interés, dice que eso no lo pierde ella, lo pierde el cantón.
33

34 **Reg. Efraín Delgado:** Dice apoyar la moción, pero debe aclarar antes algunos puntos que ha
35 estado investigando para cubrir las espaldas en este caso. Agrega que esta es una oportunidad
36 que tiene el cantón de que esa empresa desarrolle un proyecto grande, donde se puede incluso
37 pensar en el fortalecimiento de las arcas de la municipalidad, pero debe manifestar que sin
38 oponerse al ingreso sano, está revisando el oficio 6559 del 19 de junio del 2003, que en su
39 oportunidad le mencionó a la Sra. Alcaldesa, y que fue enviado al anterior Alcalde por la División
40 de Asesoría de Gestión Jurídica, en el cual se denegaba algo parecido en cuanto a un
41 planteamiento que se hizo para favorecer al Club Deportivo Santa Bárbara sobre el uso del
42 estadio municipal Cuty Monge. Agrega que en esa oportunidad la Contraloría General de la
43 República fue muy clara en que eso no procedía. Señala que también estuvo revisando el
44 reglamento referente al uso público y administración de las instalaciones deportivas, y se
45 apersonó al Instituto Costarricense del Deporte y Recreación donde hizo unas consultas que está
46 estudiando el Lic. Eduardo Alfaro. Comenta que mañana irá a ver que le puede decir de ese
47 documento en el que hay algunas cláusulas que le llaman la atención, entre ellas, la disposición
48 de un 30 % sobre el tiempo hábil del estadio. Agrega que ayer le solicitó a la Licda. Lilliana
49 Bermúdez le aclarara cómo hizo para salvar ese documento de la Contraloría, pero ella no pudo
50 atenderlo porque estaba en hora de almuerzo y como lo dijo doña Maureen, la idea es buscar el
51 ingreso sano que pueda dar esa empresa, pero que ese documento no les vaya a perjudicar en
52 última instancia, sin embargo, dice que se reunirá en otra oportunidad con la Licda. Bermúdez a
53 fin de que le aclare algunas cosas sobre el tema, y cuando tenga el documento que emita el
54 ICODER, este servirá también de insumo. Referente a la moción, considera que además de
55 enviarla a la Contraloría General de la República, sería sano enviarla también al ICODER para
56 valorar ambos pronunciamientos a fin de obtener una negociación efectiva y favorable para el
57 cantón.
58

59 **Reg. Walter Garro:** Menciona lo dicho por la Sra. Alcaldesa, que de no aprobarse el documento,
60 no se hace la inversión, y en esas condiciones, piensa que es importante reflexionar, pero
61 obviamente si piensan en el desarrollo como buenos legisladores, deben respaldar todo lo que
62 sea desarrollo, cuidando de no caer en un grave error. Señala que pensando en estos aspectos y
63 en lo que dice la moción, pregunta cuánto tardaría la consulta a la Contraloría y cuánto tiempo

1 necesitaría la municipalidad para llevar a cabo esto, porque si no hay que correr mucho, se
2 podría tener mayor sabiduría del Concejo.

3
4 **Reg. Mirna Smith:** Dice justificar el planteamiento de la moción porque justamente están
5 concientes de la responsabilidad legal que implica esto para cada uno, donde
6 independientemente de las necesidades que tiene el cantón, no pueden brincarse la normativa
7 existente, la cual debe ser cumplida, porque el no hacerlo los expone a ser sancionados por una
8 u otra instancia. Señala que justamente porque no desean que se les tache de irresponsables y
9 obstaculizadores, tomaron la decisión de que fuera un ente totalmente ajeno, con la capacidad
10 y la experiencia del órgano fiscalizador, que es la Contraloría, para que les dijere si eso está bien o
11 no. Agrega que como habían perdido tanto tiempo, tratando de analizar y entender el
12 documento anterior, no quisieron empezar a jugar de abogados y de jueces, porque no tienen
13 esa capacidad. Señala que anteriormente se plasmó lo que dijeron los Asesores en diversas
14 ocasiones y es lo que mantienen ahora, porque hasta donde saben, las leyes no han cambiado.
15 Señala que por esto, dada la responsabilidad que los embarga, lo más lógico es que ese
16 documento se vaya a la Contraloría General de la República para que esta defina. Agrega que
17 hace rato ese tema se hubiera resuelto por esa vía y siempre cuidándose las espaldas. Manifiesta
18 que el altruismo no puede llegar al punto de cuidar las espaldas de los demás y satisfacer las
19 necesidades de los demás a costa del riesgo propio, y esa es la razón por la cual plantean la
20 moción de esa manera. Reitera que posterior al último documento emitido en el 2003, no conoce
21 otro donde haya un cambio en cuanto al uso de un inmueble público, siendo dado, en ningún
22 tipo de figura, a un ente privado. Comenta que en el momento en que le puedan explicar cómo
23 se puede salvar eso, sin verse metidos en problemas legales, estará de acuerdo, de lo contrario,
24 está planteado el criterio de su fracción en la propuesta.

25
26 **Reg. Jorge Padilla:** Dice preocuparle que cada vez que van a recibir una inversión de alguna
27 entidad o de algún constructor que desea llevar progreso al cantón, los mismos regidores lo
28 frenan. Dice saber que hay tecnicismos, documentos y leyes, entre otros aspectos, que no
29 impiden a otras municipalidades hacer lo que en Desamparados no se hace. Como ejemplo cita
30 la inversión que quería hacer el Sr. Ortuño con unas bodegas, la cual enfrentó mucha oposición y
31 donde se iba a perder la oportunidad de empleo para mil personas. Agrega que muchos años
32 estuvo la Villa Olímpica casi abandonada, la cancha de fútbol estaba casi inservible, nadie
33 invirtió ni un cinco y al parecer todos estaban contentos. Dice que no está pidiendo que se
34 violenten las leyes, pero si es necesario definir un documento, se debe hacer rápido para no dejar
35 ir el dinero que otros quieren darle al cantón. Considera que el Concejo nunca toma riesgos para
36 el surgimiento del cantón, donde ha visto oposición hasta para aprobar una compra asfáltica.
37 Menciona que en el asunto de MARAL llevan uno o dos años dando vueltas sin que se resuelva
38 nada. Por lo anterior, insta a los compañeros a reunirse con la Sra. Alcaldesa para resolver el
39 tema.

40
41 **Reg. María Luisa Valverde:** Dice aclarar en primer lugar que no es su espíritu obstaculizar el ingreso
42 de la inversión, donde sencillamente se debe revisar bajo el ojo de la Contraloría General de la
43 República, porque eso les da seguridad para actuar. En segunda instancia, menciona que con el
44 convenio MARAL se avanzó despacio pero con buen tino, porque primero se llevó a la
45 Contraloría y esta hizo las observaciones correspondientes, mismas que fueron cumplidas, luego
46 se devolvió el documento con todas las peticiones que hicieron y ahora están en espera de la
47 respuesta, de manera que se ha ido avanzando de forma precisa y a paso seguro. Considera que
48 están legislando bien y de igual forma debería hacerse con este otro tema, para seguridad, tanto
49 del Concejo como del mismo desarrollo y de la inversión que se supone hará la empresa ÍCONO.

50
51 **Reg. María Luisa Valverde:** Aclara que ella no se está oponiendo, y talvez la Sra. Alcaldesa
52 interpretó mal su intención. Dice que razón tiene Jorge Padilla al decir que el convenio lleva en
53 estudio 15 días, pero después de analizarlo detalladamente y de buscar asesoría, ella consideró
54 presentar el asunto en la mesa en esos términos. Solicita a la Sra. Alcaldesa que sea eliminada
55 esa imagen que le está endilgando de que ella está obstruyendo los procesos, porque si algo le
56 interesa es el desarrollo y es sumamente objetiva y respetuosa de los procesos, e
57 independientemente de quien haga la propuesta, la apoya si hay seguridad y claridad en ella
58 de lo que se debe hacer.

59
60 **Sr. Presidente:** Manifiesta que la propuesta va en función de enviar el tema a la Contraloría, lo
61 cual requiere de mes y medio para su trámite, y que posteriormente se nombre una comisión que
62 tardará entre 15 o 22 días en el análisis de un criterio emitido por el ente contralor. Dice que es
63 mejor votarlo de una vez.

1 **Reg. Mirna Smith:** Indica que el hecho de plantear el por tanto de esa manera no es motivo para
2 que se moleste el Sr. Presidente, ya que se está deliberando y tratando de llegar a un acuerdo, y
3 tal como dijo María Luisa, están dando por un hecho que cuando la Contraloría diga cómo se
4 deben hacer las cosas, para ello se debe nombrar una comisión, que es la experiencia que se
5 tuvo con MARAL, de manera que no se trata de revisar lo que dice la Contraloría sino de
6 corregirlo para volverlo a someter ante el Concejo.
7

8 **Reg. Fernando González:** Comenta que el caso de MARAL lo ve muy simple porque hay detrás
9 una comisión con responsabilidades y hay un grupo que lo viene liderando. Agrega que por una
10 parte se proyecta un escenario donde la Sra. Alcaldesa propone una estrategia en la que existe
11 la "factibilidad" de una alianza con una empresa del marco deportivo que genere una inversión,
12 que traerá varios beneficios, pero por otra parte ve la imagen de aquellos que se cuestionan si es
13 factible hacerlo a la luz de la ley. Agrega que cuando el documento fue presentado ante la
14 mesa, él esperaba que se sometiera a una votación objetiva, partiendo de que cada uno se
15 hace dueño del proyecto y tiene la oportunidad de verter criterio, sin embargo, puede ver que
16 la posesión va más allá, cuando la regidora Valverde presenta una moción donde se dice
17 tácitamente "pásese allá", donde él no vio que se brincaron la otra parte. Comenta que
18 cuando estuvo mal el proyecto MARAL, recuerda que muchos tuvieron la gentileza de leerlo y
19 hacerle mejoras que resultaron muy interesantes, lo cual considera debió hacerse también con
20 esos documentos, respecto a los cuales él llegó preparado para discutir, pero no puede hacer
21 observaciones porque al parecer ya todo está dicho. Apela a un sentido de conveniencia y
22 oportunidad, debido a que por una parte la Sra. Alcaldesa propone un esquema de desarrollo
23 basado en la atracción de inversión, y por otra parte está el tema del marco legal para hacerlo,
24 donde no se tiene capacidad para contestar las consultas de orden jurídico. Considera que la
25 moción planteada debió estar fundamentada sobre un documento analizado y enriquecido por
26 todos, además de que le llama la atención y le pareció extraño que en el primer convenio el
27 signatario fuera una empresa A y en el segundo es una empresa B, representadas ambas por la
28 misma persona, cuyo proceso termina en junio del 2008, pero a falta de experiencia en esa línea
29 de proyecto, dice que él no puede estimar si esas inversiones tienen que hacerse de inmediato
30 para que puedan ejecutarse, y solo le queda dejar su humilde opinión, de que en el Concejo
31 todos deben participar con sus aportes y que todos debieron aportar su granito de arena en este
32 proyecto que considera es una excelente propuesta, que fue presentada hace ya 15 días y
33 aunque proviene de la Alcaldía, es responsabilidad de todos. Agrega que es el momento de
34 analizar y conformar una comisión, que sería un excelente instrumento para pedir rendición de
35 cuentas y poder sacarlo adelante. Dice que este proyecto no se puede dejar caer porque no
36 hay en el país una municipalidad con esta inversión en línea, y en la FEDEFUTBOL se comenta
37 sobre la proyección deportiva que ven en Desamparados, con un equipo que tiene recursos y
38 que quiere "tirar" para adelante.
39

40 **Reg. Carlos Agüero:** Señala que hizo en el documento las anotaciones correspondientes en
41 puntos que considera que están bien, pero a otras que estima que deben discutirse, les puso
42 algunas observaciones. Dice que el Reg. Fernando González no ha tomado en cuenta que la Sra.
43 Alcaldesa tomó liderato en el proyecto MARAL, y que la discusión no se dio en sesiones del
44 Concejo ni en la Alcaldía sino de forma abierta, donde él participó con otros regidores, se casó
45 con el proyecto y de ahí surgió la comisión con el liderato de la Sra. Alcaldesa, por lo que se
46 pregunta por qué no se dio este mismo proceso con este otro proyecto, y si las compañeras lo
47 proponen desde este punto de vista es porque en MARAL también había elementos en la parte
48 legal que se debían resolver, igual que en este proyecto. Considera que con el tema del Brujas
49 pareciera que hay una tendencia muy definida por muchos de que todo es política, pero
50 deberían oxigenar un poco ese ambiente porque en realidad no es así. Agrega que cuando se
51 presentó el convenio hace 15 días, él lo atendió e hizo algunas anotaciones y, si en algún
52 momento se convoca una reunión de equipo, diría que ahí estarán las personas interesadas,
53 entre ellas, su persona, porque está totalmente a favor del proyecto. Reitera que es necesario
54 que la Sra. Alcaldesa tome el liderato también de este proyecto, para que dé resultado.
55

56 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que cuando mencionó el término obstaculizar quiso decir que ella
57 espera propuestas, porque escuchando cada una de las intervenciones, comprende la
58 preocupación que tiene cada uno con respecto al tema, que no deja de ser también una
59 preocupación suya. Señala que se trató de seguir la misma dinámica con el BRUJAS, pero no
60 resultó, sin embargo, está dispuesta a retomar el tema e incorporar a la Lic. Bermúdez en la parte
61 legal y a propósito de eso, comenta que cuando se inició el proceso, hicieron la consulta verbal
62 a la Contraloría General de la República con respecto a la cesión en uso precario de las
63 instalaciones al Brujas F.C, lo cual hicieron también con MARAL, donde la respuesta fue verbal,
64 misma que atendieron asumiendo todas las recomendaciones, aún cuando de antemano se les

1 había indicado que debía hacerse por contratación directa. Señala que el parámetro que están
2 utilizando para elaborar ese documento, es el parámetro que utilizaron en el primero, sin
3 embargo, dice que hará lo posible por concertar una cita en la Contraloría, aunque es bastante
4 difícil porque no tienen suficiente personal, donde pueden asistir los compañeros, para saber si la
5 figura de uso precario en este caso, es la correcta, o que les digan cuál sería la figura adecuada
6 o si hay que hacerlo por contratación directa. Agrega que el problema es la falta de tiempo, por
7 esto, solicita entrarle fuerte al asunto y aprovechar el verano, más cuando esa empresa tiene
8 otro proyecto de inversión en Italia. De todos modos, dice, solicitará tiempo a la empresa ÍCONO
9 para definir el tema de la figura, que es el que más preocupa legalmente, de manera que
10 propone una reunión, donde cada uno puede aportar la información que están recabando en
11 las distintas instancias a fin de definir los aspectos que se han mencionado.

12
13 **Reg. Aurora Sánchez:** Pregunta por qué los compañeros que se oponen no trajeron sus dudas
14 bien fundamentadas, o fueron donde la Sra. Alcaldesa para adelantar el proceso y brindarle
15 apoyo. Agrega que ella consultó con varias personas sobre el documento y a todos les pareció
16 que estaba bien, de forma tal que considera que con la pérdida de tiempo se perjudica al
17 cantón y, en este caso, reitera que no ha visto ninguna razón fundamentada para oponerse y no
18 cree que Maureen y sus Asesores quieran "embarcarse" poniendo la firma .

19
20 **Sr. Presidente:** Somete a votación la moción del Partido Acción Ciudadana, en el sentido de que
21 el asunto vaya a consulta a la Contraloría General de la República para luego pasar a una
22 comisión que se creará para su estudio.

23
24 **Se somete a votación la moción y esta es improbada. Vota a favor el Partido Acción Ciudadana.**

25
26 ***Reg. Efraín Delgado:** Dice justificar su voto negativo a la moción. Señala que dejó una reflexión y
27 allí manifiesta que el foro es importante porque definitivamente a veces se tiene un criterio, pero
28 los compañeros, con sus manifestaciones, los hacen cambiar. Expresa que lo manifestado por el
29 Reg. Fernando González ha calado en él por el hecho de que el documento que se les ha
30 entregado es para estudiarlo, de forma tal que si tienen dudas, deben llevarlo no sabe si a la
31 Alcaldía o a la Asesora Legal, donde si después se envía el documento a la Contraloría General
32 de la República para que esta diga si está bien o mal, lo cierto es que ya dieron criterio sobre el
33 asunto, aspecto que no se ha dado, donde ahora se manifestó respecto a que iba a evacuar
34 algunas dudas con la Asesora Legal, pero esta iba a almorzar y tampoco él puede esperar
35 porque debía irse. Indica que el martes pasado conversaba con la Reg. Gloria Romero en el
36 sentido de que este asunto debía enviarse a la Contraloría para el estudio legal correspondiente,
37 pero lógicamente después de introducir las dudas que tuvieran, pero no ahora que nadie ha
38 aportado al documento. Señala que está valorando varios documentos al respecto y por ello
39 deja clara su posición con respecto a la propuesta, pero es en principio lo que habían pensado,
40 porque hasta tanto la señora Abogada no le aclare algunos aspectos, todavía no han hecho
41 nada.

42
43 **Sr. Presidente:** Somete a votación la propuesta para gestionar una reunión en la Contraloría
44 General de la República y reunirse el día jueves a las 6:00 p.m. con el Departamento Legal, el
45 señor Minor Vargas, y todos los que estén interesados en asistir, para aclarar las dudas e
46 incorporar los elementos que el Reg. Efraín Delgado aporte, procedentes del ICODER.

47
48 **Luego de aprobarse la dispensa de trámite de comisión, se aprueba el siguiente acuerdo:**

49 **ACUERDO No. 3**

50
51 *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la señora Alcaldesa para concertar*
52 *una cita en la Contraloría General de la República, destinada a que los miembros del Concejo*
53 *evacuen aspectos de legalidad en torno a documento propuesto por la Alcaldía Municipal para el*
54 *uso del Estadio Cuty Monge. Asimismo, se acuerda realizar una reunión en la Municipalidad el*
55 *día jueves 7 de enero de 2008, a las 18 horas, con la Asesoría Legal, el señor Minor Vargas y*
56 *todas las personas interesadas en asistir, para aclarar dudas e incorporar los aportes del Reg.*
57 *Efraín Delgado, provenientes del Instituto Costarricense de Deportes.” Acuerdo definitivamente*
58 *aprobado. Vota negativamente el Partido Acción Ciudadana.*

59
60
61 **5. Consulta de la fracción del Partido Acción Ciudadana.**
62

1 **Reg. María Luisa Valverde:** Pregunta en qué situación se encuentra el concurso para la
2 contratación del Contador Municipal, así como la contratación de los Asesores del Concejo.

3
4 **Sr. Presidente:** Informa que el cartel para los asesores se publica el viernes 8 de febrero en el
5 periódico La Nación.

6
7 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que el lunes salió la publicación del cartel del Contador. Señala que se
8 siguió el trámite correspondiente de sacar paralelamente el concurso interno con el externo, y
9 este último queda supeditado al resultado del concurso interno.

10
11 **6. Solicitud de aclaración y eventual veto de la señora Alcaldesa en torno al acuerdo No. 2 de la**
12 **sesión No. 8-2008 celebrada por el Concejo el día 5 de febrero de 2008.**

13
14 **Sra. Alcaldesa:** Expresa que cuando se tomó el acuerdo la semana pasada en torno a la inclusión
15 de los secretarios y secretarías de las fracciones dentro del beneficio de aguinaldo escolar, ella
16 quedó clara en que se habían incorporado las observaciones que había planteado, en cuanto a
17 que debía seguirse el debido proceso de Convención Colectiva, que de hecho el Sr. Secretario
18 interpretó de esa misma manera, pero a la hora de escuchar el casete, no queda consignado; sin
19 embargo, dice que de testigo está el mismo Fernando González, de que ella solicitó que se
20 incorporaran las observaciones. Agrega que procederá a leer una moción solicitando una
21 interpretación con respecto al acuerdo, porque dependiendo de la interpretación que tenga,
22 tendría que presentar un veto, dado que si la decisión de la moción es unilateral con respecto a
23 que se pague el aguinaldo escolar de manera directa a las secretarías y secretarios de fracción,
24 legalmente ella no podría hacerlo, dado que tendría que darse primero el proceso negociación
25 para la incorporación dentro de la Convención Colectiva, además de la observación de que los
26 funcionarios de confianza se incorporen al salario escolar, donde en su caso, como funcionaria,
27 no desea acogerse a este. Señala que esas fueron las observaciones que ella hizo el día que se
28 presentó la moción, que recapitulará con la moción que estará presentando a continuación:

29
30 **“Resultando**

31
32 **1.** Que mediante oficio No. D. S. 31-2008 de la Secretaría General se me transcribe el siguiente
33 acuerdo, No. 1 de la sesión No. 7-2008 celebrada por el Concejo el día 29 de enero de 2008:

34
35 “El Concejo Municipal Desamparados, de conformidad con la moción emitida el día 29 de enero de
36 2008 por la Comisión Especial nombrada para dictaminar sobre el tema del pago del aguinaldo
37 escolar a las secretarías y los secretarios de fracción, a la cual se le incorporan las salvedades
38 presentadas por la señora Alcaldesa, acuerda instruir a la Administración Activa para que en el
39 momento de la negociación de la Convención Colectiva se incorpore a estos funcionarios dentro
40 del beneficio del aguinaldo escolar, a fin de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social proceda
41 con la respectiva homologación del documento convencional resultante, y pueda ser aplicada esa
42 disposición. Lo anterior, con fundamento en las siguientes razones:

43
44 a. Existen evidencias demostrativas de que en años anteriores esos funcionarios disfrutaron de dichos
45 beneficios y, además, en ese caso específico, estos no intervienen en las negociaciones, dado que
46 sus funciones son netamente administrativas.

47
48 b. Dichos funcionarios no muestran participación alguna en las negociaciones patrono-empleados
49 relacionadas con la Convención Colectiva y, mucho menos cumplen con alguna función vinculante
50 por definición.

51
52 En cuanto a los demás funcionarios de confianza, se acuerda aplicar, previa anuencia de estos, lo
53 dispuesto en el decreto que rige el Salario Escolar, en cuanto a que este es un pago diferido de un
54 porcentaje retenido al trabajador del total decretado por aumento del costo de vida.” **Acuerdo**
55 **definitivamente aprobado.**

56
57 **2.** Que mediante Oficio No. D. S. 38-2008 del 5 de febrero de 2008, el señor Secretario del
58 Concejo Municipal señala lo siguiente:

59
60 “Luego de haber escuchado y analizado integralmente las intervenciones que se dieron con motivo
61 del acuerdo No. 1 de la sesión No. 7-2008 celebrada por el Concejo el día 29 de enero de 2008,
62 donde pese a las salvedades formuladas por usted, estas no fueron incluidas en el momento de la
63 votación del acuerdo, lo cual su servidor consideraba que se había dado, transcribo a usted
64 entonces la moción planteada por la Comisión Especial nombrada para dictaminar sobre el tema
65 del pago del aguinaldo escolar a las secretarías y los secretarios de fracción, la cual en este caso
66 fue la que se votó.
67

1 "El Concejo Municipal acuerda instruir a la Administración Activa la inclusión de los secretarios de las
2 fracciones dentro de los beneficios de la Convención Colectiva en lo que se refiere a la aplicación
3 del Aguinaldo Escolar, máxime que i.- existen evidencias demostrativas de que en años anteriores,
4 esos funcionarios disfrutaron de dichos beneficios y además en ese caso específico, ii.- no intervienen
5 en las negociaciones dado que sus funciones son netamente administrativas y iii.-no muestran
6 participación alguna en las negociaciones patrono-empleados relacionadas con la Convención
7 Colectiva, y iv.- ni mucho menos cumplen con alguna función vinculante por definición.
8

9 El Concejo Municipal acuerda que en los otros casos, se aplique lo dispuesto en el Decreto que rige
10 el Salario Escolar, en cuanto a que el salario escolar es un pago diferido de un porcentaje retenido al
11 trabajador del total decretado por aumento del costo de la vida." **Acuerdo definitivamente**
12 **aprobado.**

13
14 Con el presente oficio, dejo sin efecto el Oficio No. D. S. 31-2008."

15
16 **3.** Que en el acuerdo notificado (contenido en el Oficio No. D. S. 38-2008) no se establece el
17 procedimiento para la inclusión de los Secretarios y Secretarias de Fracciones dentro del beneficio del
18 Aguinaldo Escolar definido por la Convención Colectiva Vigente.
19

20 **Considerando:**

21
22 **1.** Que el acuerdo inicialmente notificado a la Alcaldía aunque respetaba básicamente los
23 lineamientos del dictamen emitido por la "Comisión Especial nombrada para dictaminar sobre el tema
24 del pago del aguinaldo escolar a las secretarias y los secretarios de fracción", incorporaba las
25 salvedades establecidas por mi persona en la sesión No. 7-2008 del 29 de febrero de 2008, con lo que
26 su ejecución no rozaba con la legalidad, dado que se describía el procedimiento jurídicamente
27 establecido mediante el cual podría incluirse a dicho sector de funcionarios dentro de los beneficios de
28 la Convención Colectiva, específicamente en cuanto al Aguinaldo Escolar.
29

30 **2.** Que al analizar el acuerdo contenido en el segundo oficio (No. D. S. 38-2008 del 5 de febrero de
31 2008), con la transcripción literal de las directrices establecidas en la recomendación de la citada
32 comisión, no se establece el procedimiento para incluir a los secretarios y secretarias de fracciones
33 dentro de los beneficios de la Convención Colectiva, específicamente en cuanto al pago del
34 Aguinaldo Escolar.
35

36 **3.** Que el denominado Aguinaldo Escolar es un beneficio que la institución otorga con fundamento en
37 la Convención Colectiva vigente de la Municipalidad, porque no existe una ley de la república que
38 contenga una norma específica para tal pago.
39

40 **4.** Que para que los trabajadores citados sean beneficiados por el "Aguinaldo Escolar", se requiere la
41 respectiva inclusión en la Convención Colectiva de Trabajo, documento que solamente puede ser
42 modificado por acuerdo de las partes, luego de lo cual se deberá solicitar la respectiva homologación
43 del Ministerio de Trabajo.
44

45 **Por tanto**

46 Basada en los fundamentos de hecho y derecho anteriormente descritos, solicito al Concejo la
47 interpretación auténtica del acuerdo notificado mediante el Oficio No. D. S. 38-2008, en el sentido de
48 que se indique el procedimiento para ejecutar la inclusión de los secretarios y secretarias de fracción
49 dentro del beneficio del Aguinaldo Escolar establecido por la Convención Colectiva de Trabajo
50 vigente en la Municipalidad. Lo anterior, con el fin de proceder como a derecho corresponda, y en el
51 caso de que el Concejo no acepte mi solicitud, se tenga como interpuesto el veto al referido acuerdo,
52 de conformidad con el artículo 158 del Código Municipal, por razones de ilegalidad.
53

54 **Reg. María Luisa Valverde:** Manifiesta que ella formó parte de la comisión nombrada para el
55 efecto en cuestión, pero fue convocada media hora antes, cuando se encontraba en reunión de
56 otra comisión, por lo que no pudo asistir, considerando que no podía dejar de lado un asunto
57 para atender otro, sin embargo, aunque no participó, lo analizó después de ser votado, con vista
58 en ello, presenta las excusas del caso. Dice haberle comentado a la Sra. Alcaldesa que debía
59 ejercer el veto en este acuerdo, porque en el mismo se le daba una directriz que estaba
60 rozando con la legalidad, además de que no hay contenido presupuestario para hacer el pago
61 a las secretarias y secretarios de las fracciones, tal como dice en una parte del considerando y en
62 el por tanto de la moción. Agrega que a partir de ahí, dejó el asunto en manos de la Sra.
63 Alcaldesa, quien después le presentó un acuerdo diferente, donde dice que se le incorporan las
64 observaciones que ella hizo, que de hecho las dijo, pero no quedaron plasmadas cuando se le
65 hace la pregunta a don Fernando González respecto a mantener la moción, a lo cual él
66 respondió que mantenía la moción tal y como estaba, y no se aclaró que se incorporan las
67 observaciones de la Sra. Alcaldesa. Dice que se dio discusión de la moción, misma que defienden
68 don Walter Garro y don Fernando González, y ella expuso su punto de vista, pero el dictamen se
69 vota tal y como está, y se le da la directriz a la Sra. Alcaldesa de que se incorpore a los

1 secretarios y secretarías de las fracciones y que en los otros casos, se aplique el decreto. Expresa
2 que eso quedó plasmado tácitamente, pero para tal efecto, debe llevarse el debido proceso
3 legal, de manera que lo que cabe en este caso es una revocatoria del acuerdo que se plasmó
4 en el acta de comisión, para que se planteé una nueva propuesta donde se integre la
5 negociación entre partes que corresponde a la Sra. Alcaldesa, y como dice en el documento,
6 previa anuencia de la otra parte que no es beneficiaria de la Convención Colectiva. Dice
7 mantener su posición de que tal y como quedó plasmado el acuerdo en el acta de comisión,
8 éste roza la legalidad y aparte de que no hay presupuesto, no pueden dar una directriz que no
9 les corresponde, sino que tiene que venir acompañada de un convenio entre partes, donde el
10 Concejo le toca evaluar, aceptar o rechazar. En este caso, sugiere esperar el acta donde se
11 aprobó el acuerdo para definir en la próxima sesión y que quede el compromiso de revocatoria
12 del acuerdo, a fin de que la Sra. Alcaldesa no pierda la oportunidad de vetar.

13
14 **Sr. Presidente:** Dice que la Sra. Alcaldesa lo puede plantear como veto y se analizará cuando
15 tengan el acta.

16
17 **Sra. Alcaldesa:** Reitera que ella no está en oposición al pago, sino lo que pretende es sustentar el
18 tema mediante el procedimiento y la forma respectivos, que de darse de esta manera, no tiene
19 ningún problema, porque de lo contrario interpone el veto. Dice poner el veto en la mesa,
20 dejando clara su intención al respecto.

21
22 **Sr. Presidente:** Señala que la semana entrante se someterá a votación.

23 24 **7. Contratación directa 2008- CD -000125-01 para la compra de agregado.**

25
26 **Sra. Alcaldesa:** Comenta que dicha contratación se refiere a la adquisición de 335 m³ de piedra
27 1024 para trabajos de asfaltado convenidos con el MOPT, lo cual tiene un costo de ¢ 5. 668.535.

28 **Seguidamente, se toma el siguiente acuerdo:**

29 30 **ACUERDO N° 4**

31 *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda adjudicar a la empresa Quebradores H y E*
32 *Orosi S. A., la Contratación Directa No. 2008CD-000125-01 para la adquisición de 335 metros*
33 *cúbicos de piedra 1024 destinada a la realización de trabajos de asfaltado (Convenio con el*
34 *MOPT), por la suma de ¢5,668,535.00. El pago y las demás condiciones se establecen en el*
35 *respectivo cartel.” Acuerdo definitivamente aprobado.*

36 37 38 **III. Análisis y trámite de correspondencia**

39
40 **Sr. Presidente:** Transmite comentario del Sínd. Marco Vinicio Varela en torno a que en un día
41 como hoy, 5 de febrero, la Lic. Maureen Fallas asumió el puesto de Alcaldesa del cantón de
42 Desamparados, al igual que los 25 nuevos Síndicos. Se extiende felicitación por parte de los
43 presentes.

44
45 **1. Acta No. 1-2008 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de la reunión celebrada el lunes**
46 **28 de enero 2008.**

47 48 **ACUERDO N° 5**

49 *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el acta de la sesión No. 01-2008 de la*
50 *Comisión de Hacienda y Presupuesto, del 28 de enero de 2008, que en lo conducente reza:*

51 52 ***Análisis de la propuesta de Tarifas de Alquiler de las Instalaciones de la Villa Olímpica José*** 53 ***Figueres Ferrer.***

54
55 **Sra. Alcaldesa:** *Expone la necesidad de actualizar y publicar las tarifas vigentes en la Villa*
56 *Olímpica José Figueres Ferrer, señala que con el fin de regularlas y dar un mantenimiento*
57 *adecuado a las instalaciones deportivas. En el estudio de mercado realizado por el señor David*
58 *Hidalgo, se analizan las tarifas cobradas en otras instalaciones deportivas similares a las*
59 *nuestras.*

1 *Propuesta de Tarifas para el Complejo de Piscinas: Se propone una tarifa general de ¢1,000 por*
2 *persona adulta, ¢100,000 mensuales a las asociaciones o grupos que dan cursos de natación a*
3 *particulares. Asimismo se propone una tarifa de ¢7,000 mensuales a los usuarios regulares del*
4 *área de piscinas (usuarios que prácticamente asisten todos los días).*

5
6 *Propuesta de Tarifas para el Alquiler del Gimnasio: Se propone cobrar la suma de ¢12,000 por*
7 *hora diurna y ¢15,000 por hora nocturna.*

8
9 *Eventos musicales, culturales y otros: Se propone cobrar la suma de ¢250,000 diarios, contados*
10 *desde la hora en que se inicia la colocación de tarimas hasta el desalojo del inmueble. Asimismo,*
11 *deben presentar los respectivos permisos para espectáculos públicos, y las entradas selladas por el*
12 *municipio. En el caso de los eventos sociales que no sean masivos y sin fines de lucro, se cobrará*
13 *la suma de ¢20,000 por hora diurna y ¢25,000 por hora nocturna. La Municipalidad se reserva el*
14 *derecho de no cobro en los eventos de interés municipal.*

15
16 *Propuesta de Tarifas para el Alquiler del Estadio Cuty Monge: Se propone cobrar la suma de*
17 *¢50,000 por partido nocturno y ¢30,000 por partido diurno o entrenamientos para los equipos de*
18 *canchas abiertas (no profesionales). Para los equipos de fútbol profesional se cobrará ¢125,000*
19 *por cada partido y ¢30,000 por cada entrenamiento. Las anteriores tarifas no aplicarán en el caso*
20 *del equipo Brujas F.C., de conformidad con el permiso de uso firmado entre este equipo y la*
21 *Municipalidad.*

22
23 *Se aclaran diversas dudas referentes a la administración de las instalaciones de la Villa Olímpica*
24 *José Figueres Ferrer y la propuesta de tarifas. Seguidamente, se toma el siguiente acuerdo:*

25
26 **Acuerdo No. 1**

27 *“La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal de Desamparados*
28 *aprobar la Propuesta de Tarifas de Alquiler de Instalaciones de la Villa Olímpica José Figueres*
29 *Ferrer presentada por la administración, con las siguientes observaciones:*

- 30
31 a. *Cobrar una tarifa de ¢700 por concepto de entrada general a los niños menores de 12 años*
32 *que ingresen al Complejo de Piscinas de la Villa Olímpica José Figueres Ferrer.*
33 b. *Rotular en lugares visibles del Complejo de Piscinas de la Villa Olímpica José Figueres*
34 *Ferrer, que el ingreso al mismo es bajo la responsabilidad y riesgo de cada individuo.*
35 c. *Realizar las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional de Seguros para valorar la*
36 *posibilidad de adquirir una póliza de Riesgo Civil, limitada a incidentes dentro de las piscinas o*
37 *en sus orillas.” Acuerdo definitivamente aprobado.*

38
39
40 **Reg. Mirna Smith:** *Pregunta qué se está considerando como actividades sociales, dado que no se*
41 *define en el acta, lo cual puede acarrear consecuencias.*

42
43 **Sra. Alcaldesa:** *Dice que David Hidalgo está trabajando en una propuesta de reglamento.*
44

45 **2. Nota No. 82 del Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal Sur.** *Solicita*
46 *al Concejo iniciar el estudio correspondiente para la donación de terreno municipal al Ministerio*
47 *de Seguridad Pública, el cual en este momento alberga a la Delegación de la Fuerza Pública en*
48 *dicha comunidad. Indican que la petición la hacen porque no pueden seguir dando*
49 *mantenimiento a esas instalaciones, y el traspaso es la única forma para que ese ministerio*
50 *realice inversión en ese local. Solicitan prontitud para atender lo solicitado. Se adjunta lista de*
51 *requisitos establecidos para el traspaso. Se traslada al Subproceso de Catastro a fin de que*
52 *suministren el plano para que el Concejo tome el acuerdo de donación.*

53
54 **3. Nota No. 84 del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.** *Solicitan a la Municipalidad*
55 *interponer sus oficios en la situación que enfrentan con el hecho de que los vecinos de un sector*
56 *de las instalaciones de esta entidad, lanzan desechos por encima de la tapia de la propiedad de*
57 *ese colegio. Señalan que su deber y obligación es prevenir el riesgo de salud resultante, debido a*
58 *que existe el riesgo constante de los criaderos de dengue. Señalan que por la cantidad de*
59 *desechos, es imposible para ellos limpiar el terreno, por lo que solicitan se inspeccione el lugar y*

1 se colabore con el equipo necesario para dicha tarea, asimismo, para que se notifique a los
2 vecinos responsables su denuncia, a fin de que eviten continuar con tal práctica. Indican que
3 durante la época seca constantemente se presentan quemas en la propiedad contigua,
4 causadas, según los vecinos, por personas que ingresan a consumir drogas, de allí que han
5 debido paralizar labores y solicitar la presencia de los bomberos. Sobre lo último, solicitan la
6 inspección debida y la notificación al propietario del terreno, además de buscar posibles
7 soluciones. **Se traslada al proceso de Gestión de Servicios Públicos.**
8

9 **4. Nota No. 87 de los vecinos de Bo. El Bambú dirigida al Director del Puesto de Salud de**
10 **Desamparados.** Le plantean formal petitoria de resolución en torno a la denuncia presentada
11 por parte del señor Belsebí Monge Marín, relacionada con denuncia que se tramita en ese
12 despacho en contra de la señora Albertina Rodríguez Espinoza quien, según se indica, deposita
13 las aguas servidas y residuales en la propiedad del señor Monge, sin que se haya resuelto al
14 respecto. **Se toma nota.**
15

16 **5. Nota No. 88 de la Asociación de Desarrollo Integral Bambú Higuerón.** Solicitan el pronto
17 cumplimiento del acuerdo No. 5 de la sesión No. 396 del 12 de junio de 2007, contestado por el
18 señor Auditor mediante oficio No. 093-A-07, debido a que al momento de emitirse el oficio No. AL-
19 POT-01-163 2007, este no se ha cumplido. Señalan que la Alcaldía trasladó lo anterior el 26 de julio
20 de 2006, asimismo, la comunidad está presionando mucho, por cuanto se trata de terrenos
21 municipales o públicos donde la Municipalidad podría estar ejecutando los trabajos pendientes
22 que describen en la nota. **Se traslada a la Alcaldía.**
23

24 **Sínd. Jorge Agüero Chaves:** Dice recordarles que él trajo ese caso que se refería a una persona
25 que supuestamente había comprado un lote a la municipalidad, asunto que el Concejo trasladó
26 al Auditor, quien emitió el respectivo dictamen, sin embargo, una hija del señor también construirá
27 y ese terreno es municipal. Agrega que él alertó a la asociación, dado que se encontró a esa
28 persona haciendo unos trámites para hacer la construcción, pero en este momento no puede
29 asegurar si la municipalidad le dio el permiso para construir en ese lote, aunque ella dice que sí.
30

31 **Sra. Alcaldesa:** Comenta que debido a los cambios que se han dado con respecto al
32 ordenamiento territorial, no puede decir si dio cumplimiento o no, pero retomará el asunto esta
33 semana.
34

35 **6. Nota No. 89 de la Asociación de Desarrollo Integral Bambú Higuerón.** Dicen informar del gran
36 apoyo que las comunidades citadas dan al señor Gaspar Ortuño, por sus proyectos y desarrollo
37 en el distrito de San Rafael Arriba, a la vez que lo felicitan por sus aciertos. **Se toma nota.**
38

39 **7. Nota No. 90 de la Asociación de Desarrollo Integral Bambú Higuerón.** Agradecen al Concejo,
40 en nombre de la comunidad y de la Asociación, haber recibido por primera vez en su totalidad
41 una partida promovida por el Concejo de Distrito, lo cual les genera entusiasmo, confianza y
42 motivación, para seguir adelante en el desarrollo de sus comunidades. Reiteran las gracias a
43 todos aquellos que los ayudaron y creyeron en su labor. **Se toma nota.**
44

45 **8. Nota No. 63. de la Comisión Mixta Gobierno-Municipalidades-Partidas Específicas.** Informan
46 que a partir de la promulgación de la Ley de Control de Partidas Específicas con cargo al
47 Presupuesto Nacional No. 7755 del 16 de febrero 1998, se le confirió a las municipalidades y a las
48 entidades privadas, calificadas como idóneas para administrar fondos públicos, la posibilidad de
49 recibir directamente los montos que por concepto de partidas específicas les sean asignados de
50 conformidad con el procedimiento definido en dicha norma. Agregan que tal procedimiento se
51 estableció a fin de corregir los desaciertos del sistema de asignación de partidas específicas
52 anterior, el cual carecía de mecanismos apropiados y de parámetros objetivos para tal efecto,
53 además de que promueve la participación comunal en la formulación y ejecución de proyectos
54 de inversión y de los programas a financiar con partidas específicas mediante mecanismos
55 integrados y transparentes, asimismo que fortalece el Régimen Municipal al otorgarle al
56 Ayuntamiento un papel protagónico en la aprobación, control y seguimiento de todos los
57 programas antes mencionados. En ese sentido, adjuntan el artículo No. 4, inciso d) de la Ley No.
58 7755 de procedimiento y las respectivas indicaciones que se pueden observar, de donde emana
59 el acuerdo No. 08-2007 de dicha Comisión, tomado el 10 de diciembre del 2007, que dice lo
60 siguiente: "Instar a las municipalidades del país a tomar en cuenta al momento de seleccionar y
61 aprobar los proyectos a financiar, las disposiciones de la Ley No. 7755 en el sentido de que las
62 obras, los programas, los proyectos y los equiparamientos financiados con partidas específicas
63 deben estar dirigidos a solucionar problemas generales e impulsar el desarrollo socioeconómico
64 local. En el caso de los proyectos de inversión, estos deben orientarse preferentemente a la

1 construcción, la reconstrucción, el mejoramiento y el mantenimiento de la infraestructura pública
2 y regional ”.

3
4 **Sra. Alcaldesa:** Ante pregunta del Reg. Carlos Agüero, señala, para aclarar, que ya han sido
5 ejecutadas muchas partidas de la Ley 7755, sobre todo las que se refieren a calles. Explica que las
6 que correspondían al año 2007 fueron ejecutadas en noviembre y obviamente han estado
7 coordinando con los síndicos para identificar las calles que estaban ubicadas dentro de las obras.
8

9 **9. Nota No. 86 del Programa de Regularización de Catastro y Registro.** Señalan que en el mes de
10 diciembre, en un acto público, la señora Vicepresidenta de la República, así como el programa
11 citado y el Instituto Geográfico Nacional, hicieron entrega oficial de las fotografías aéreas
12 1:25.000 y 1:6.000 a las municipalidades, derivado de lo cual se hará por vez primera cartografía a
13 escala 1:5.000 de todo el país, y 1:1000 para los centros urbanos, insumo que no muchos países
14 desarrollados tienen. Señala la nota que el Estado ha hecho una inversión de 3 millones de
15 dólares, donde los más beneficiados serán los gobiernos locales del país, dado que ello permitirá,
16 entre otras cosas, establecer políticas para restringir construcciones en áreas de deslizamiento o
17 en terrenos ubicados cerca de ríos, así como para mejorar el recorrido de los recolectores de
18 desechos o para evaluar los caminos vecinales que posee el cantón, con lo que podrían solicitar
19 más recursos al MOPT, no obstante, serán los técnicos municipales quienes podrán hacer un uso
20 óptimo de dicha información. Indica la nota que durante el año 2008 se irá entregando a cada
21 Municipalidad las ortofotos y la cartografía, insumos muy valiosos como herramientas técnicas
22 que permitirían a las municipalidades ejercer un mejor control de su territorio. **Se toma nota.**
23

24 **10. Nota No. 90 de la Jefatura de Gestión Ambiental del Instituto Costarricense de electricidad.**
25 Señala que al ser este cantón zona de influencia del proyecto hidroeléctrico Pirrís, se considera
26 importante estrechar la relación con el gobierno local, por lo que solicitan un espacio de treinta
27 minutos en la sesión del día martes 26 de febrero, a fin de informar sobre el avance de dicho
28 proyecto y la ejecución de los compromisos socioambientales establecidos con las comunidades.
29 **Se dispone incorporar la exposición el día solicitado.**
30

31 **11. Doc. No. 65 de la Alcaldía Municipal.** Propuesta de permiso de uso de las instalaciones de la
32 Villa Olímpica, al grupo Ícono. **Pendiente de resolver.**
33

34 **12. Nota No. 83 del Proceso de Servicios Jurídicos.** Remiten, para los fines pertinentes, copia del
35 Decreto No. 34230-H-MP-MIDEPLAN, publicado en la Gaceta No. 18 del 25 de enero, el cual
36 modifica el decreto que contiene el reglamento a la Ley de Control de Partidas Específicas con
37 Cargo al Presupuesto Nacional. **Se entregará copia a los regidores.**
38

39 **13. Nota No. 92 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.** Se refieren a los recursos recibidos
40 por parte de la Municipalidad y correspondientes al año anterior, donde quedó un saldo
41 pendiente de ₡15.555.000.00. Señalan que en este año han sido girados 5 millones, con los cuales
42 se atendieron los gastos fijos del comité y la participación de los atletas en los pasados juegos
43 nacionales, evento del cual adjuntan un informe. Señalan que a la fecha no han recibido
44 respuesta a la nota remitida en la cual solicitaban la información en torno al giro de recursos,
45 además de que no han recibido ningún otro aporte, situación que los lleva a solicitar una solución
46 lo que se ha venido presentando desde el último trimestre del año pasado respecto a los aportes
47 y a la información solicitada. Señalan que el giro oportuno les ha permitido atender los pagos de
48 entrenadores de todas las disciplinas deportivas y solventar las necesidades prioritarias de los
49 atletas desamparados avalados por el Comité. Finalmente indican que se han destinado
50 recursos a sufragar otras actividades del comité, las cuales describen. **Se toma nota.**
51

52 **Sr. Presidente:** Informa que la Sra. Alcaldesa ya se reunió con el Comité Cantonal de Deportes y
53 se giraron los recursos.
54

55 **Sra. Alcaldesa:** Informa que a principios de enero se le giró a ese comité la suma de ₡ 5 millones,
56 asimismo, en el día de hoy se les giró otros ₡ 5 millones, y se espera hacer otro giro a mediados de
57 febrero. Dice que es importante mencionar que la Administración inició con un presupuesto que
58 se va incorporando conforme a la recaudación, siendo el primer pago masivo en el mes de
59 marzo.
60

61 **Reg. Mirna Smith:** Manifiesta que en la nota se da un resumen sobre el resultado de la
62 participación de los atletas en los Juegos Nacionales, y con vista en la situación en que estos
63 jóvenes se vieron obligados a participar, estarían proponiendo darles un reconocimiento, lo cual
64 someten a consideración del Concejo, además de que consideraron conveniente invitar a los

1 miembros del Comité Cantonal de Deportes a la próxima sesión extraordinaria, tomando en
2 cuenta la manera como se ha dado la conformación de la Junta del Comité Cantonal de
3 Deportes, para conversar un poco sobre el tema del recurso, y plantearles algunas observaciones
4 respecto al plan de trabajo que presentaron, lo cual todavía no se ha hecho, además de ver otra
5 serie de aspectos para llegar a un entendimiento en cuanto al recurso. Reitera que estarían
6 mocionando en primera instancia para hacer el reconocimiento a los atletas y, en segundo
7 término, para incorporar una sesión de trabajo con el Comité Cantonal de Deportes en la
8 próxima extraordinaria.
9

10 Luego de aprobarse las dispensas de trámites de comisión respectivas, se aprueban los siguientes
11 acuerdos:
12

13 **ACUERDO N° 6**

14 *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda instruir a la señora Alcaldesa para que se
15 realice una actividad de reconocimiento y agasajo al grupo de atletas participantes en los pasados
16 Juegos Nacionales.” Acuerdo definitivamente aprobado.*
17

18 **ACUERDO N° 7**

19 *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda celebrar sesión extraordinaria el día lunes 11
20 de febrero de 2008, a las 19 horas, en el lugar usual. El tema de convocatoria será el análisis del
21 plan de trabajo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, además de otros asuntos de
22 interés, para lo cual se acuerda convocar a los representantes de dicha organización.” Acuerdo
23 definitivamente aprobado.*
24

25
26
27 **Sr. Presidente:** Indica que la señora Alcaldesa le ha solicitado un espacio el día martes para
28 rendición de cuentas en torno al Plan Estratégico, por lo que para esa sesión se harán los ajustes
29 necesarios en la agenda, eliminando los asuntos varios e incorporando la aprobación de las
30 actas y las notas, además de la rendición de cuentas.
31

32 **Reg. Mirna Smith:** Pide a la Sra. Alcaldesa suministrar con anticipación el documento referente al
33 Plan Estratégico, a fin de analizarlo previo a la sesión. Les recuerda a los compañeros que el
34 Comité Cantonal de Deportes entregó un documento sobre el Plan de Trabajo, el cual está
35 pendiente de analizar, a fin de incorporarlo para la sesión de trabajo.
36

37 **Sra. Alcaldesa:** Expresa no hay problema en ello, pero están en la etapa de formato del
38 documento y apenas se tenga, se les entregará.
39

40 **14. Doc. No. 93. Acta de la sesión No. 02-2008 de la Comisión de Obras. Seguidamente, se toma
41 el siguiente acuerdo:**
42

43 **ACUERDO N° 8**

44 *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar los siguientes puntos y
45 recomendaciones contenidos en el acta de la sesión No. 02, celebrada por la Comisión de Obras el
46 30 de enero de 2008:*
47

48 **CAPITULO I**

49 **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA**

50
51 *01- Trámite de Plataforma número 59025. Dictamen CTA-114-2007.*

52 *a- Fecha: 12 diciembre 2007.*

53 *b- Asunto tratado: Presentación de anteproyecto para desarrollo de viviendas. Modalidad de
54 condominio denominado Llama del Bosque.*

55 *c- Interesado: Govi de Costa Rica G y V S.A. Cédula Jurídica 3-101-168460.*

56 *d- Propietario: Govi de Costa Rica G y V S.A. Cédula Jurídica 3-101-168460.*

57 *e- Notificaciones: No indica.*

58 *f- Ubicación: Distrito San Antonio, de la Fábrica Manza-Té 150 metros al Sur.*

59 *g- Plano Catastrado: Número SJ-4285-1970.*

60 *h- Folio Real: Número 1-318305, Derechos 001 al 004.*

1 i- Dictamen: Conforme a la información aportada y analizado el diseño del anteproyecto la
2 Comisión Técnica Administrativa, recomienda la aprobación del diseño, geometría, densidad y
3 distribución de las áreas del anteproyecto de condominio de fincas filiales denominado “Llama del
4 Bosque”.

5 j- Antecedentes: La propiedad cuenta con dictamen CTA-051-2005, mediante acuerdo No. 11, de
6 la Sesión No. 271, celebrada el 01 noviembre 2005, el Concejo Municipal, aprobó el uso de suelo
7 mediante dictamen CTA-025-2007. Se aprobó renovación del uso de suelo, con dictamen CTA-
8 065-2007. Se autorizó descarga de aguas pluviales.

9 k- Acuerdo: Se aprueba el dictamen CTA-114-2007 y se recomienda la gestión al Concejo
10 Municipal, con base al dictamen emitido por la Comisión Técnica Administrativa. El interesado
11 debe continuar con la tramitación de los requisitos que se indican, para proseguir con las etapas
12 posteriores del desarrollo (puntos del 1 al 10).

13 l- Observaciones: La finca tiene un área de 4.911.52 metros cuadrados. Deben los interesados
14 ajustarse a lo solicitado con respecto a: antecedentes del trámite, párrafo 4, documentación
15 aportada, alineamientos, dictamen, observaciones generales y artículo 17 de la Ley Orgánica del
16 Ambiente; previo a iniciar las obras, como es requerir ante la SETENA, la respectiva Evaluación
17 del Impacto Ambiental.

18

19 **CAPÍTULO II**

20 **GESTIÓN DE VECINOS Y TRASLADO DE CORRESPONDENCIA**

21

22 01- Se dio por visto oficio CU-E-007-01-2008, suscrito por el Arq. Gustavo Zeledón Céspedes, del
23 Subproceso de Control Urbano, fechado 09 enero 2008, ASUNTO: Se permite adjuntar informe de
24 permisos de construcción aprobados, períodos del 01 diciembre al 21 diciembre 2007.

25

26 02- Se conoció gestión suscrita por el señor Oldemar Torres Herrera, de fecha 13 enero 2008,
27 miembro del Comité de la calle San Nicolás, en El Llano de San Miguel-Desamparados, el cual
28 solicita aproximadamente 60 cunetas de un metro de largo por 50 de ancho cada una para ubicar
29 en el sector de la calle. Notificaciones a los teléfonos 305-9594, 510-1362 o 270-6539. SE
30 ACUERDA: Aprobar la gestión y recomendarla al Concejo Municipal e instruir a la Alcaldía y
31 Gestión Vial Cantonal, para proceder al estudio, inspección y decisión correspondiente.
32 Prográmese en los planes de trabajo del 2008.

33

34 03- Se conoció oficio CU-i-030-01-2008, de fecha 21 enero 2008, suscrito por el señor Arq.
35 Gustavo Zeledón Céspedes, del Subproceso Control Urbano. ASUNTO: Presenta informe de
36 inspección realizada el 09 enero 2008, conjuntamente con Miembros de la Comisión de Obras e
37 Inspección al Distrito de San Juan de Díos de Desamparados, frente al cementerio. Problemas con
38 aguas pluviales a la no existencia de un tramo de calle y de infraestructura de cordón y caño al
39 frente de tres viviendas, por lo que el agua se acumula y se introduce en las viviendas. Existe una
40 tubería que pasa frente a la propiedad por lo que se debe de construir el cordón y caño, un
41 tragante y realizar la conexión a un pozo que esta en el sector de calle que se debe de pavimentar.
42 Existen permisos de construcción aprobados para las construcciones existentes. Para el permiso
43 577-2006 se presenta el estudio de desfogue pluvial, en este se indica la ubicación de tragantes
44 pluviales, en ese se indica la inclusión de un tragante en el sector este de la propiedad, el cual en
45 la actualidad no existe; y que con su construcción se solucionaría en parte el problema de
46 inundación de las viviendas antes mencionadas. **CONCLUSIONES:** 1- Notificar al desarrollador
47 acerca de la necesidad de la ubicación del tragante y la posterior conexión al pozo existente en el
48 sector este, según el croquis presentado en el permiso 577-07. 2- Entregar copia de este informe al
49 Departamento de Obras Públicas con el objeto que se conozca de la necesidad del asfaltado de la
50 media calle y la construcción de cordón y caño y la conexión a la tubería de desagüe pluvial
51 existente. Se acuerda aprobar el informe y recomendarlo al Concejo Municipal, para instruir a la
52 Alcaldía Municipal y Gestión Vial Cantonal, programar el mismo para los trabajos
53 correspondientes. Envíese copia al Consejo de Distrito de San Juan de Dios y a la regidora
54 Aurora Sánchez Garbanzo.

55

56 La próxima sesión se llevará a cabo el seis de febrero del año dos mil ocho, a las dieciocho horas,
57 en la sala de sesiones del Concejo Municipal.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1
2 15. **Acta de la Comisión de Cementerios de fecha 4 de enero 2008. Seguidamente, se toma el**
3 **siguiente acuerdo:**

4
5 **ACUERDO N° 9**

6 *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar las siguientes puntos del acta No. 25*
7 *del día 4 de enero de 2008, de la Comisión de Cementerios:*

8
9 *a. solicitar a la Administración respuesta sobre la confección de contratos para la adquisición de*
10 *derechos en el Cementerio de San Juan de Dios, solicitado al Ing. Iván Wong desde el 6 de*
11 *noviembre de 2007.*

12
13 *b. solicitar a la Administración informes de ingresos y egresos del Cementerio de San Juan de*
14 *Dios, solicitado desde el mes de noviembre de 2007 al Ing. Iván Wong.*

15
16 *c. Solicitar informes sobre la habilitación del cuadro No. 6 del Cementerio de San Juan de Dios.”*
17 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

18
19 **16. Convocatorias**

20
21 Asuntos Sociales: Viernes 8 de febrero 4 y 30 p. m

22 Hacienda y Presupuesto: Miércoles 6 , 6 p. m

23
24
25 El señor Presidente concluye la sesión a las 9 y 50 p. m.

26
27
28
29
30
31 **_____
José Alberto Porras Abarca
Presidente Municipal**

32 **_____
Mario Vindas Navarro
Secretario**